

**TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T. PONE EN
CONOCIMIENTO DE LA C.N.M.V., LA SIGUIENTE:**

RECTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En referencia al Hecho Relevante número [241695](#), publicado el 1 de agosto de 2016, comunicamos que debido a una errata en dicho Hecho Relevante se ha procedido a publicar uno nuevo.

Madrid, a 2 de agosto de 2016

C. N. M. V.
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA 30, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la “Sociedad Gestora”) comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Con fecha de efectividad 8 de septiembre de 2015, se firmó el Contrato de Cuenta de Depósito entre Soci t  G n rale, Banca March y el Fondo.
- II. En el Contrato Soci t  G n rale garantizaba, sobre los saldos de la Cuenta de Dep sito un tipo de inter s igual al Euribor 3 meses que publicara diariamente la p gina EURIBOR01 de Reuters. La remuneraci n estaba sujeta a un “floor 0%”
- III. A solicitud de Soci t  G n rale, Banca March, Soci t  G n rale y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representaci n del Fondo, han firmado un Contrato de No vaci n Modificatoria no Extintiva por el que han acordado la siguiente remuneraci n de la Cuenta de Dep sito durante el plazo de 1 a o a contar desde el 27 de junio de 2016:
 - Las cantidades depositadas en la Cuenta de Dep sito devengar n diariamente un inter s pagadero por meses vencidos que se calcular  en base al tipo de inter s EONIA diario que publica el Banco de Espa a en su p gina oficial (el “EONIA”).
 - Si el EONIA fuera positivo, el tipo de inter s aplicable ser  el EONIA.
 - Si el EONIA fuera negativo, el tipo de inter s aplicable ser  el valor absoluto resultante de la adici n de un margen del 0,06% (6 puntos b sicos) anual al EONIA. No obstante lo anterior, si al aplicar al EONIA la adici n del Margen, el valor resultante fuese positivo, la Cuenta de Dep sito no devengar  intereses..
 - Dicha remuneraci n podr  ser revisada por Soci t  G n rale con car cter anual a partir del 27 de junio de 2017. La revisi n deber  ser comunicada por Soci t  G n rale a la Sociedad Gestora con sesenta (60) d as de antelaci n

En Madrid a 2 de agosto de 2016,

Ram n P rez Hern ndez